2025
2026

VALIDACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE DATOS (código 1522) Virtual

DOCUMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

Grupo: Marta María García-Valdecasas Merino

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL 3
2. OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO A ALCANZAR CON EL MÓDULO 3
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD 3
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE 4
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 4
6. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN 6
7. UNIDADES DIDÁCTICAS 8
8. RELACIÓN DEL MÓDULO CON LA FFE 8
9. METODOLOGÍA DIDÁCTICA 8
9.1 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS 8
9.2 ORGANIZACIÓN DE LOS DESDOBLES Y APOYOS 9
9.3 ESPACIOS, MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS 9
9.4 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO 10
10. EVALUACIÓN 10
10.1 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN 10
10.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 11
10.3 EVALUACIÓN ORDINARIA: PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 11
10.4 RECUPERACIONES 12
10.5 CALFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO 12
10.6 EVALUACIÓN ORDINARIA: PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS CON PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA 13
10.7 EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 13
10.8 MEDIDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO 13

La normativa en la que se basa la programación de este módulo es:

Real Decreto 768/2014, de 12 de Septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitaria y se fijan sus enseñanzas mínimas.

DECRETO 22/2015, de 13 de octubre, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del título de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitaria.

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

Denominación del módulo: Validación y explotación de datos

Código: 1522

Equivalencia créditos: 8 ECTS

Duración: 170 horas.

Especialidad: Procedimientos Sanitarios y Asistenciales

Unidad de Competencia Asociada: UC2077_3: Explotar datos clínicos y no clínicos para el sistema de información clínico-asistencial, el control de calidad y la investigación

2. OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO A ALCANZAR CON EL MÓDULO

La formación en este módulo contribuirá a alcanzar los siguientes objetivos generales:

h) Aplicar herramientas estadísticas para explotar y validar bases de datos.

i) Reconocer la estructura del CMBD identificando las utilidades y explotaciones para gestionar documentación sanitaria.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD

Las competencias profesionales, personales y sociales (referidas como “competencias profesionales y para la empleabilidad” según la disposición adicional sexta del R.D. 500/2024) de este título son las que se relacionan a continuación:

h) Explotar y validar bases de datos para el sistema de información clínico-asistencial, la calidad y la investigación, asegurando la aplicación de la normativa de protección de datos.

i) Gestionar documentación sanitaria aplicando la estructura, utilidades, validaciones y explotaciones del conjunto mínimo básico de datos (CMBD).

s) Ejercer sus competencias profesionales con sujeción a criterios de confidencialidad y a lo previsto en la legislación que regula la protección de datos de carácter personal.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)		
RA1	Realiza análisis estadístico mediante aplicaciones informáticas, aplicando los procedimientos.	**20%**
RA2	Calcula correctamente los valores de probabilidad sobre una variable aleatoria que se distribuye de forma normal, interpretando los resultados.	**20%**
RA3	Participa en la construcción del sistema de información sanitario, registrando datos y aplicando normativa adecuada	**15%**
RA4	Maneja la estructura, utilidades, validaciones y explotaciones del conjunto mínimo básico de datos (CMBD) identificando sus aplicaciones	**15%**
RA5	Identifica los diferentes sistemas de clasificación de pacientes, relacionándolas con las aplicaciones de dichos sistemas en la gestión sanitaria	**15%**
RA6	Selecciona las acciones que mejoren el proceso de explotación y validación de datos aplicando criterios de calidad en las tareas propias de su puesto de trabajo	**15%**
		100

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA1. Realiza análisis estadístico mediante aplicaciones informáticas, aplicando los procedimientos.	20
a) Se ha diseñado de forma correcta el proceso de obtención de una muestra representativa para el estudio de una población. b) Se han agrupado correctamente los datos, interpretando las frecuencias y obteniendo una representación gráfica de las mismas. c) Se han calculado los parámetros estadísticos que describen las características de una población o muestra. d) Se ha utilizado una herramienta informática para el tratamiento estadístico de datos clínicos y no clínicos. e) Se ha realizado un informe descriptivo sobre las características de la población o muestra, interpretando los parámetros estadísticos y las distintas representaciones gráficas.	
RA2. Calcula correctamente los valores de probabilidad sobre una variable aleatoria que se distribuye de forma normal, interpretando los resultados.	20
a) Se han descrito las características de la distribución y curva normal y su aplicación al cálculo de probabilidades. b) Se ha comprobado la normalidad de una variable. c) Se ha calculado la probabilidad de un hecho aleatorio, tipificando previamente la variable, y utilizando las tablas que recogen dichos valores. d) Se ha relacionado el cálculo de los valores típicos con el concepto de desviación típica. e) Se han interpretado los valores 2 σ de una tabla médica.	

RA3. Participa en la construcción del sistema de información sanitario, registrando datos y aplicando normativa adecuada	15
a) Se ha argumentado la importancia de su participación dentro del SIS. b) Se han descrito los elementos de un sistema de información clínico-asistencial. c) Se ha utilizado una aplicación específica para el registro de datos sanitarios. d) Se han explicado los aspectos fundamentales de la normativa referente a la protección de datos. e) Se ha explicado el proceso para coordinar la función de registro de datos con otras funciones dentro de un centro de sanitario. f) Se han determinado los aspectos y las condiciones del control de calidad de los datos sanitarios	
RA4. Maneja la estructura, utilidades, validaciones y explotaciones del conjunto mínimo básico de datos (CMBD) identificando sus aplicaciones	15
a) Se han descrito las características del CMBD tanto a nivel hospitalario como de asistencia ambulatoria especializada. b) Se han detallado las diferencias entre las variables clínicas y no clínicas del CMBD. c) Se han considerado las validaciones que se han de realizar previo al envío del CMBD. d) Se han identificado los usos y aplicaciones del CMBD, realizando explotaciones y análisis de datos utilizando herramientas informáticas. e) Se ha relacionado los envíos, destinatarios y periodicidad con que debe difundirse la información contenida en el CMBD.	
RA5. Identifica los diferentes sistemas de clasificación de pacientes, relacionándolas con las aplicaciones de dichos sistemas en la gestión sanitaria	15
a) a) Se ha identificado el origen de los sistemas de clasificación de pacientes, así como sus fundamentos, necesidades y características. b) Se han detallado los elementos necesarios para la elaboración de un sistema de clasificación de pacientes. c) Se han especificado los diferentes modelos de clasificación de pacientes, describiendo las diferencias y similitudes existentes entre ellos. d) Se han identificado los grupos de clasificación atípicos que deben ser revisados y validados. e) Se ha reconocido la utilidad de los sistemas de clasificación de pacientes, integrando el concepto de peso en el ámbito de la gestión sanitaria. f) Se han descrito los distintos conceptos relacionados con producto hospitalario y el proceso de producción hospitalaria. g) Se ha medido el resultado del producto sanitario, considerando todos los elementos que lo conforma	
RA 6: Selecciona las acciones que mejoren el proceso de explotación y validación de datos aplicando criterios de calidad en las tareas propias de su puesto de trabajo	15
a) Se han descrito las tareas, responsabilidades, registros e interrelaciones de un proceso. b) Se han diseñado los indicadores adecuados para medir un proceso. c) Se ha analizado el resultado de los indicadores de un proceso. d) Se han propuesto acciones encaminadas a la mejora del proceso. e) Se ha encontrado documentación bibliográfica que evidencia buenas prácticas clínicas, aplicando criterios de búsqueda y seleccionando la mejor evidencia científica.	

6. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Unidades Didácticas	Contenidos	RA y CE

UD1 Construcción de un sistema de información sanitario (SIS)	**Construcción de un sistema de información sanitario (SIS):**
	- Los sistemas de información sanitarios:
	  o Gestión de la información y del conocimiento en el entorno sanitario.
	  o La historia clínica.
	  o Registros asistenciales.
	- Descripción de los elementos de un sistema de información clínicoasistencial:
	  o Filiación del paciente.
	- Aplicaciones específicas para el registro y explotación de datos clínicoasistenciales.
	- Control de calidad de los datos sanitarios.
	- Aspectos legales de los sistemas de información:
	  o Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
		RA 3
		CE: a-f

UD2 Manejo de la estructura, utilidades y validaciones del conjunto mínimo básico de datos (CMBD)	**Manejo de la estructura, utilidades y validaciones del conjunto mínimo básico de datos (CMBD):**
	- Definición. Composición y características del CMBD.
	- Comité técnico del CMBD del Consejo Interterritorial:
	  o Objetivo y funciones. Requisitos básicos del CMBD.
	  o Calidad del CMBD.
	  o Usuarios del CMBD.
	- Usos y aplicaciones del CMBD. Su integración como sistema de información para la gestión clínico asistencial y administrativa.
	- Explotación y validaciones:
	  o Elaboración de cuadros de mando y difusión de la información.
	- Envíos del CMBD. Periodicidad. Destinatarios.
		RA 4
		CE: a-e

UD 3 Identificación de los sistemas de clasificación de pacientes	**Identificación de los sistemas de clasificación de pacientes:**
	- Origen. Medicare y medicaid.
	- Fundamentos, características y necesidad de los sistemas de clasificación de pacientes.
	- Información necesaria para su elaboración.
	- Modelos de clasificación de pacientes: all patient diagnosis relation groups (APDRG).
	- Estructura, jerarquía y algoritmos de clasificación. APGRD con información atípica o inválida.
	- El concepto de case mix o casuística hospitalaria. Peso de los GRD.
	- Aplicación de los sistemas de clasificación de pacientes en la gestión sanitaria:
	  o Producto hospitalario.
	  o Medición del producto sanitario.
	  o Características del producto sanitario.
	  o Proceso de producción sanitario.
	  o Producción primaria y secundaria.
		RA 5
		CE: a-g

UD4	**Calidad de la asistencia sanitaria:**	**RA6**

Calidad de la asistencia sanitaria	- Historia y definición de la calidad en los servicios sanitarios. Necesidad de evaluar la calidad. - El ciclo de mejora continua de la calidad. - Gestión por procesos: o Variabilidad de la práctica clínica. o Protocolos y guías clínicas. - Medición de la calidad. Indicadores: o Características de los indicadores. Índices, tasas y cuadros de mando. - La seguridad del paciente. - Modelos de gestión de calidad total: o Modelo EFQM. o Normas ISO. o Joint commission international. o Gestión por competencias. o Prevención de riesgos y medio ambiente. - Acreditación y certificación. - La investigación como garantía de calidad asistencial: o Búsquedas bibliográficas en bases de datos sanitarios. o Uso de la evidencia científica.	**CE: a-e**
UD5 Realización de análisis estadísticos.	**Realización de análisis estadísticos:** - Muestreo. Métodos de observación de una población. Extracción de una muestra. - Tablas de distribución de datos cualitativos. Gráfico de barras. Tablas de doble entrada. - Distribuciones de frecuencias: o Agrupación de datos. o Distribuciones acumuladas. o Histograma. o Polígono de frecuentas. o Curva acumulativa. o Otros gráficos. - Medidas de posición o tendencia central. Media muestral. Mediana. Cuartiles y percentiles. - Medidas de variabilidad o dispersión: o Varianza muestral. Desviación típica. Rango. Rango intercuartílico. o Conjunto de datos múltiple. - Diagrama de cajas. - Herramientas informáticas para el tratamiento estadístico de datos clínicos: o Software específico para el cálculo de parámetros estadísticos. Análisis descriptivo. Informes estadísticos.	**RA 1** **CE: a-e**
UD6 Cálculo de los valores de probabilidad	**Cálculo de los valores de probabilidad:** - Distribuciones de variables continuas. - Distribución normal. Propiedades de la curva normal. Distribución normal tipificada. Valores típicos y desviación típica. - Cálculo de probabilidad. Límites 2 σ.	**RA 2** **CE: a-e**

UNIDAD DIDÁCTICA	FECHAS

UD1- RA 3	**06/10/25- 06/11/25**
UD2- RA 4	**07/11/25- 04/12/25**
UD3- RA 5	**05/12/25- 15/01/26**
UD4- RA 6	**16/01/26- 12/02/26**
UD5- RA 1	**13/02/26- 09/04/26**
UD6- RA 2	**10/04/26- 31/05/26**

7. UNIDADES DIDÁCTICAS

Se encuentran mencionadas en el punto 6

8. RELACIÓN DEL MÓDULO CON LA FFE

Se trata de un módulo con resultados de aprendizaje asociado a la unidad de competencia.

9. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

9.1 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La metodología a emplear en el desarrollo de cada unidad de trabajo se adecuará al modelo de aprendizaje constructivo y significativo, fomentando que los alumnos adquieran los nuevos aprendizajes a partir de conocimientos anteriores y que adopten un papel activo a la hora de aprender.

De esta forma, el alumno se hace autor de su propio aprendizaje trabajando de forma autónoma los contenidos. El profesor se convertirá en un facilitador, mediador y guía para que puedan adquirirse los nuevos contenidos.

Criterios metodológicos y actividades propuestas:

Papel del profesor:

- Orientar la organización del estudio de los contenidos. Los materiales que se ofrecen en el aula virtual están graduados en cuanto a dificultad y profundización de los diversos contenidos. Los materiales se irán activando de acuerdo con la temporalización del calendario que aparece en la guía didáctica del módulo, para facilitar un ritmo de trabajo adecuado y coherente con la consecución de los objetivos.
- Organizar la secuencia de las tareas a desarrollar en cada unidad de trabajo: las tareas se presentan en el aula virtual y están organizadas de manera que se facilite la comprensión de los contenidos mínimos de cada tema.
- Facilitar la autoevaluación del alumno con una retroalimentación de los resultados y progresos en el aprendizaje de los contenidos.
- Resolver las dudas que se presentan en el proceso de aprendizaje, a través de los foros del aula virtual.
- Proporcionar o sugerir fuentes de información: a través de los materiales del aula virtual y en los foros de comunicación.
- Trabajar durante las tutorías presenciales en los contenidos procedimentales del módulo, ensayando

los supuestos prácticos (o prácticas) que serán evaluados al final del mismo.

Papel del alumno:

- Se concreta en una implicación activa y participativa en las diversas tareas y en el proceso de aprendizaje, participando en los foros y realizando las tareas propuestas.

Las tutorías online del módulo son en el siguiente horario:

Tutorías Online	
Día	**Hora**
Lunes	10:10 - 11:05
Martes	10:10 - 11:05
Jueves	10:10 - 11:05

Tutorías Presenciales	
Día	**Hora**
Miércoles	17:20-18:15

Las tutorías presenciales tienen carácter voluntario para el alumno. Sin embargo, desde el Departamento de Sanidad recomendamos su asistencia, ya que en estas sesiones presenciales se trabajarán fundamentalmente los contenido procedimentales del módulo, realizando supuestos prácticos similares a los que formarán parte de la evaluación final.

A estas tutorías presenciales podrá asistir un máximo de 30 alumnos por día y tendrán que confirmar su asistencia solicitando cita previa.

La programación se completa con la guía didáctica disponible en el aula virtual.

9.2 ORGANIZACIÓN DE LOS DESDOBLES Y APOYOS

Para este módulo profesional no se contemplan apoyos ni desdobles

9.3 ESPACIOS, MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS

Los materiales y recursos didácticos que se utilizarán para impartir este módulo son:

- Materiales del curso ofrecidos en el aula virtual.
- Bibliografía específica en relación a los contenidos del módulo.
- Recursos audiovisuales: vídeos.

Tutorías online: recursos TIC (ordenador con acceso a Internet, cámara y micrófono, plataforma de

vídeo-conferencia y aula virtual).

Tutorías presenciales: pizarra y tizas, recursos TIC (ordenador con acceso a Internet, cañón proyector y pantalla). Materiales de uso en oficina de farmacia tales como recetas, cartonaje de medicamentos etc.

Se hará uso del aula virtual para colgar los materiales, para intercambio de archivos y para insertar vídeos y enlaces. Asimismo, también se utilizará para la entrega de las actividades propuestas y cuestionarios de autoevaluación.

La comunicación con los alumnos se llevará a cabo a través de los foros y chat del aula virtual, además de a través de vídeo-conferencias.

9.4 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

El alumnado que presente **necesidades específicas de apoyo educativo** deberá contar con una valoración oficial de las mismas según se indica en el artículo 40 de la orden 893/2022. El equipo docente y el tutor, asesorados en su caso por los profesionales de la orientación educativa, determinará el tipo de medidas metodológicas y de medidas en los procedimientos de evaluación de conformidad a lo establecido en los artículos 41 y 42 de la ya citada orden. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de objetivos, o resultados de aprendizaje que afecten a la competencia general del título.

Se ajustarán al alumnado, modificando esta programación inicial al concretar las medidas que se adoptarán con cada alumno ACNEAE matriculado.

- Uso de medios técnicos/informáticos en caso de dificultad en la motricidad o déficit visual.
- Uso de recursos técnicos en caso de déficit auditivo
- Adaptación de accesos, espacios y mobiliario en caso de dificultad de movilidad
- Adaptación curricular no significativa

10. EVALUACIÓN

10.1 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

Según lo dispuesto en el artículo 18 del RD 659/2023 del 18 de julio, se establece, con carácter general, lo siguiente:

- La evaluación final, tanto ordinaria como extraordinaria, para cada uno de los módulos profesionales exigirá la superación de pruebas presenciales, de asistencia obligatoria, que incluirán las pruebas prácticas necesarias para garantizar la adecuada valoración del logro de todos los resultados de aprendizaje, y se armonizarán con los procesos de evaluación desarrollados a lo largo del curso.
- Estas pruebas versarán sobre los resultados de aprendizaje, y contarán con una parte teórica y una parte

práctica adaptada a los resultados de aprendizaje programados.

- En el caso de que no se hayan superado las pruebas presenciales finales no será posible computar las notas de las posibles evaluaciones parciales en la calificación del correspondiente módulo profesional.
- Los alumnos disponen de **dos convocatorias por curso: ordinaria y extraordinaria.**
- Los alumnos que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria con todos los resultados de aprendizaje por el carácter específico del régimen de enseñanza "a distancia"

10.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los procedimientos de evaluación y los instrumentos de calificación que van a utilizarse a lo largo del curso son:

- **Prueba teórica** (escala numérica): se evalúan los contenidos teóricos mediante pruebas escritas tipo test, preguntas cortas, de rellenar huecos, etc.
- **Prueba práctica** (escala numérica): se evaluarán los contenidos procedimentales mediante supuestos prácticos escritos o prácticas de laboratorio.
- **Actividades realizadas** (escala numérica): se evaluará la realización de manera correcta de diversos cuestionarios tipo test calificables incluidos en el aula virtual.

10.3 EVALUACIÓN ORDINARIA: PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación igual o mayor de **5** en la convocatoria. Para calcular dicha calificación se realizará un examen final que constará de una parte teórica y una parte práctica, en la que se deberá de llegar a obtener un 5 tras haber sumado los resultados obtenidos en cada parte.

Para calificar la prueba teórica se realizará un tipo test con cuatro opciones de respuesta, de las que sólo una es correcta y las respuestas en blanco no se contabilizan. Las mal contestadas penalizan, restando un tercio del valor de una pregunta correcta.

Para la prueba práctica se realizarán supuestos prácticos escritos de desarrollar.

Los alumnos que acudan tarde a un examen podrán pasar hasta 15 minutos después del comienzo del mismo, siempre que la causa del retraso sea justificada documentalmente al profesor. No podrán entrar a examinarse si llegan después de los 15 minutos o si no se justifica el retraso. En ese caso, se les aplicará el mismo criterio descrito en el párrafo anterior. Por otro lado, no se podrá hacer entrega el examen ni abandonar el aula hasta pasados 15 minutos desde el comienzo de la prueba.

La calificación final de la convocatoria ordinaria se expresará en el boletín como un número entero del 1 al 10, sin decimales, según la Orden 893/2022, de 21 de abril, de la consejería de educación, universidades, ciencia y portavocía por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad de Madrid.

Cuando la calificación final obtenida por el alumno tenga como resultado un número con decimales, se realizará el redondeo hacia el número inmediatamente superior a partir de 0,5 décimas, siempre y cuando la puntuación obtenida en el examen sea igual o superior a 5,0.

La asistencia a las tutorías presenciales, así como la realización de las tareas no calificables que se vayan colgando en el aula virtual, es voluntaria y tendrá un carácter formativo para ayudar al aprendizaje autónomo de los alumnos, pero no tendrá un peso específico en la calificación final.

No se permitirá el uso de móviles, dispositivos electrónicos, relojes digitales, etc. durante la realización de los exámenes. Si se ve a un alumno copiando durante una prueba de evaluación (hablando, con una chuleta, con los apuntes, el móvil, etc.), automáticamente esa evaluación estará suspensa y tendrá que presentarse al examen extraordinario.

10.4 RECUPERACIONES

No procede

10.5 CALFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO

Para superar el módulo: deberá alcanzarse una calificación igual o mayor de 5 en la prueba final, sumando la puntuación obtenida en la parte teórico y práctica de la convocatoria.
La parte teórica supondrá 7 puntos
La parte práctica supondrá 3 puntos

Para los alumnos con la prueba final teórico-práctica superada: La calificación final será la suma de la nota obtenida en la prueba final junto con un 10% de la nota media obtenida en las actividades tipo test calificables. Para realizar esta subida es indispensable que la nota de la prueba teórico-práctica sea igual o superior a 5.
Se realizará un redondeo matemático para obtener la calificación final de 1-10 puntos.

Para los alumnos con calificación de 10: Concesión de Mención honorífica
Como reconocimiento de un excelente aprovechamiento académico, así como de un destacable esfuerzo e interés por el módulo profesional, el profesor podrá otorgarles la calificación de 10- mención honorífica. En el

caso de que coexistieran varios alumnos con la misma nota, la nota media de todos los cuestionarios tipo test calificables haya realizado el alumno durante el curso, otorgando la mención al que mayor nota tuviera. Se podrá conceder un número de menciones honoríficas que no exceda del 10% del alumnado del grupo matriculado en el módulo profesional. En el caso de que el número de alumnos fuera inferiora 10, se podrá conceder una sola mención honorífica.

10.6 EVALUACIÓN ORDINARIA: PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS CON PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

No procede

10.7 EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria.

La prueba final extraordinaria será única para todos los alumnos matriculados en el módulo en la misma modalidad y versará sobre todos los resultados de aprendizaje del módulo.

La prueba estará compuesta de varias partes, una parte teórica y una parte práctica.

La calificación final del módulo será obtenida siguiendo los mismos criterios aplicados durante la evaluación ordinaria.

Los alumnos con calificación inferior a 5 en la prueba, no habrán superado el módulo.

10.8 MEDIDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

Siempre estarán enmarcadas dentro de lo previsto en el artículo 41 de la *Orden 893/2022, de 21 deabril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía*.

El equipo docente, coordinado por el profesor tutor y con el asesoramiento, en su caso, de los profesionales de la orientación educativa, determinará para los alumnos con NEAE el tipo de medidas en los procedimientos de evaluación, durante el primer mes de clase o en el momento en el que el alumno acredite documentalmente la existencia de necesidades específicas. En cualquier caso, los procedimientos de evaluación acordados deben garantizar la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales, así como de la competencia general del título

Para los alumnos que tengan acreditada esta necesidad se adoptarán las siguientes medidas en los procedimientos de evaluación:

- Adaptación del formato de examen en pruebas escritas: aumento de tamaño del texto, hojas separadas, mayor espacio, … Para alumnos con déficit visual, DEA, TDAH, dislexia y otros.
- Adaptación de tiempos de examen: hasta un 25% para alumnos DEA, TDAH, dislexia
- Uso del ordenador para cumplimentación de pruebas escritas. Al finalizar serán imprimidasy firmadas por el alumno.
- Adaptación de espacios para alumnos con movilidad reducida
- Uso de recursos técnicos para alumnos con déficit auditivo. (amplificadores…)
- Otras, según características de alumnado (especificar sin dar nunca nombres)